

000002



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

APERTURA DE LA SUCURSAL DE En esta ciudad de San
 COVINHAR CIA. LTDA. EN LA Francisco de Quito, Capital
 CIUDAD DE GUAYAQUIL de la República del Ecuador,
 CUANTIA: INDETERMINADA hoy día Lunes treinta y uno
 DI 3 COP. PPP SSS PPP de Julio de mil novecientos
 ***** noventa y cinco ante mi
 Doctor EDGAR PATRICIO TERAN,
 Notario Público Quinto del cantón Quito, comparece el señor
 Antonio Haro Dávila, en su calidad de Gerente General y
 Representante Legal de la Compañía " COVINHAR CIA. LTDA ",
 según consta del nombramiento inscrito que se adjunta como
 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de
 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón
 Quito y legalmente capaz como en derecho se requiere para
 contratar a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a
 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
 cargo, dignese incorporar una que contenga la Apertura de la
 Sucursal de COVINHAR CIA. LTDA. en la ciudad de Guayaquil con
 designación del factor, contenida en las siguientes

[Handwritten signature]

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Al otorgamiento de la

1 presente escritura publica comparece el señor Antonio Haro
2 Davila, en su calidad de Gerente General y Representante
3 Legal de la Compania " COVINHAR CIA. LTDA ", según consta del
4 nombramiento inscrito que se adjunta como documento
5 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón
7 Quito y legalmente capaz como en derecho se requiere para
8 contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
9 publica otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta a cargo del
10 Doctor Jorge Marchan Fiallo, el 25 de Agosto de 1.988, se
11 constituyó la Compañia COVINHAR CIA. LTDA, la misma que fue
12 aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante
13 Resolución Nro.88.1.2.1.1703 del 14 de Octubre de 1.988 e
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 9 de
15 Noviembre de 1.988 b) La Junta General Universal de Socios de
16 la mencionada Compañia, llevada a cabo el 19 de Junio de
17 1.995, resolvió por unanimidad la Apertura de la Sucursal de
18 la Compañia en la ciudad de Guayaquil con designación de
19 factor en la persona del señor Miguel Angel Salas Villegas.
20 TERCERA.- APERTURA DE LA SUCURSAL .- Con los antecedentes
21 expuestos, el señor Antonio Haro Dávila en su calidad de
22 Gerente General y Representante Legal de la Compañia COVINHAR
23 CIA. LTDA. declara que se procede a la Apertura de la
24 Sucursal de la Compañia COVINHAR CIA. LTDA. en la ciudad de
25 Guayaquil con designación de factor en la persona del señor
26 Miguel Angel Salas Villegas en cuyo contrato se establecen
27 sus facultades y responsabilidades, de acuerdo con los
28

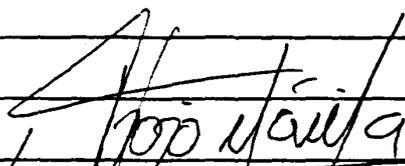
0000003

1 terminos del Acta de la Junta General Universal de Socios de
2 la Compañia del 19 de Junio de 1.995, cuya copia se acompaña
3 a la presente como documento habilitante.- CUARTA.-
4 FORMALIDADES.- En cumplimiento a lo previsto en la Ley de
5 Compañias vigente se deberá inscribir la presente Apertura en
6 el libro respectivo de la Compañia y del otorgamiento de la
7 presente escritura se sentará la razón al margen de la
8 matriz de la escritura de Constitución de la Compañia en el
9 respectivo protocolo del señor Notario, así como deberá
10 inscribirse tanto en los libros que lleva el señor
11 Registrador Mercantil del cantón Ibarra, como en los
12 correspondientes del señor Registrador Mercantil del cantón
13 Guayaquil.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan
14 como documentos habilitantes: a) Nombramiento de Gerente
15 General y Representante Legal con que legitima su
16 intervención el señor Antonio Haro Dávila; y, b) Acta de
17 Junta General y Universal de Socios de COVINHAR CIA. LTDA.
18 del 19 de Junio de 1.995.- Sírvase usted señor Notario,
19 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
20 validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- HASTA
21 AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada y elaborada
22 por el señor Doctor Jorge Efrén Terán Paredes, Abogado con
23 matrícula profesional número mil doscientos sesenta y dos del
24 Colegio de Abogados de Quito. En la celebración del presente
25 instrumento público se observaron todos y cada uno de los
26 preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue el
27 mismo íntegramente al compareciente por mí el Notario este se
28 ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia

de ello firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

fe.-



Sr. Antonio Haro Davila

C.C.# 1706766274

C.V.# 107112

Firmado.- Doctor EDGAR PATRICIO TERAN, Notario Público Quinto

del Cantón Quito.- A continuación se agregan los documentos

habilitantes en copias debidamente certificadas*****

000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COVINHAR CIA. LTDA.", DEL 19 DE JUNIO DE 1.995.

En la ciudad de Ibarra, a los diecinueve días del mes de Junio de 1.995, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Pedro Moncayo No.558 de esta ciudad de Ibarra, siendo las 16H00, los señores: Fausto Haro Moreno, Antonio Haro Dávila y Diego Haro Dávila, propietarios de tres mil participaciones de un mil sures cada una con derecho a tres mil votos cada uno; todos en calidad de socios de la Compañia "COVINHAR CIA. LTDA", se reúnen a fin de realizar la sesión de Junta General Universal de Socios, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por estar presentes los socios, propietarios de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto reunidos todos los socios que conforman la Compañia COVINHAR CIA. LTDA., constituyéndose de esta forma la totalidad del capital social de la misma, preside la sesión el Sr. Fausto Haro Moreno, en su calidad de Presidente de la Compañia y actúa como Secretario el señor Antonio Haro Dávila, en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique tanto el número de asistentes a la Junta como el de participaciones que representan; y, habiéndose informado que se encuentra en la sala la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, el Presidente declara validamente instalada la sesión, expresando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales y Artículo 280 de la Ley de Compañias, se proceda a resolver sobre los siguiente puntos, que constituyen el ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO.- Apertura de la Sucursal de la Compañia COVINHAR CIA. LTDA. en la ciudad de Guayaquil y designación del administrador de la misma.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA UNIVERSAL

El socio Fausto Haro Moreno manifiesta al resto de socios que a fin de ampliar las actividades conocidas de la empresa, considera necesaria y oportuna la creación de la sucursal de la Compañia en la ciudad de Guayaquil, por cuanto se trata de una buena plaza que incrementará el desarrollo de sus objetivos, para lo cual propone la apertura de la Sucursal bajo la administración del señor Miguel Angel Salas Villegas, a quien considera como una persona honesta y capaz para llevar adelante el fin que se propone la compañía.

RESOLUCION DE LOS SOCIOS.

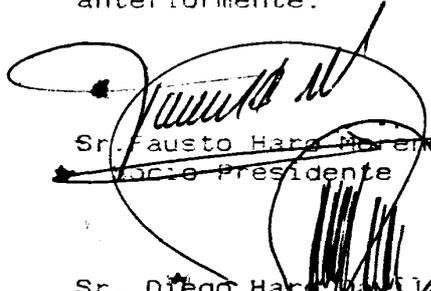
Al efecto, los socios presentes luego de las deliberaciones del caso, resuelven por unanimidad lo siguiente:

Proceder a la apertura de la Sucursal de la Compañia COVINHAR CIA. LTDA. en la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, designándose como Administrador al señor Miguel Angel Salas Villegas, en calidad de factor de la Compañia, para lo cual se autoriza al Gerente General que conjuntamente con el Abogado de la Compañia se elabore el contrato correspondiente en el que se establecerán sus facultades y responsabilidades.

No habiendo mas que tratar por el momento, se declara concluida la sesion de Junta General Universal de Socios, siendo las 18h00, y se concede al señor Secretario el termino prudencial de media hora para la redaccion del acta correspondiente.

Transcurrido dicho término, se reinstala la sesion, aprobandose el acta por unanimidad.

Para constancia y en señal de aceptación firman todos los socios asistentes que constituyen la totalidad social del capital pagado de la Compañia, en los mismos lugar y fecha señalados anteriormente.


~~Sr. Fausto Haro Moreno~~
~~Socio Presidente~~


Sr. Diego Haro Davila
Socio


~~Sr. Antonio Haro Davila~~
~~Socio Gerente General~~

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-




Dr. EDGAR PATRICIO TERAN
Notario - Quinto

Ibarra 8 de Marzo de 1.994

Señor
FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA
Ciudad.-

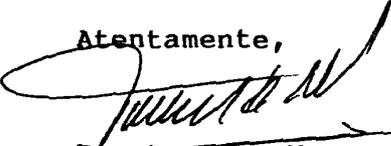
De mis consideraciones:

Cúpleme informar a usted, que con fecha 7 de Marzo de 1994, ha sido designado GERENTE GENERAL de la Compañía COVINHAR CIA LTDA: según consta del Acta No. 1 de la Junta General de Accionistas, para el período 1994-1999 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales de la escritura de constitución legalmente celebrada, el 25 de Agosto de 1988, ante la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, a cargo del doctor Jorge Marchán Fiallo.

Mucho agradeceré se sirva tomar posesión de dicho cargo y darnos su aceptación.

Auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones,

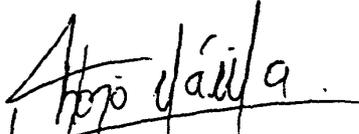
Atentamente,



Fausto Haro Moreno
Presidente
"COVINHAR CIA. LTDA".



RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA Compañía "Covinhar Cía Ltda". para el período designado y ofrezco cumplir a cabalidad con los estatutos y leyes que rigen a la misma.- Ibarra 8 de Marzo de 1994 a las diez horas.



FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 58, del Libro he-

Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente
Nombramiento de Gerente General de la Cia. COVINHAR CIA.
Ltda.- Ibarra, veinticuatro de Marzo de mil novecientos -
noventa y cuatro.



Dr. Guillermo Roca B.
REGISTRADOR

ESPACIO

EN

BLANCO

0000006

solución, senté razón al margen de la partida Nro:- 125, de fecha
nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho del Registro
Mercantil del Cantón Ibarra, la cual contiene la inscripción re-
ferente a la Constitución de la Compañía COVINHAN Cia. Ltda., la
que- versa sobre la Apertura de la Sudursal en Guayaquil.- Ibarra,
siete de Febrero de mil novecientos noventa y seis.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

0000006



DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testigos de la escritura pública de apertura de sucursal de Guayaquil de la compañía COVINHAR CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 11 de julio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía COVINHAR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Quinto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía COVINHAR CIA. LTDA.; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

22 AGO. 1995

JCA
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

MF
MF/PCHT

RAZON: De acuerdo al literal b), del Art 3ro de la precedente Re-

ción número 95.1.1.1.2688, dictada el 22 de Agosto de 1.995, por el señor Intendente de Compañías de Quito, senté razón 0 al margen de la partida Nro:- 125 de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho del Registro Mercantil del Cantón Ibarra, la cual contiene la inscripción referente a la Constitución de la Compañía COMINHAR CIA. LTDA. la que versa sobre la Apertura de la Sucursal en Guayaquil.- Ibarra, siete de Febrero de mil novecientos noventa y seis.



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

EN BLANCO
EN BLANCO

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95.1.1.1.2688, dictada en Quito, el 22 de Agosto de 1.995, por el Intendente de Compañías de Qui

to, he inscrito la presente escritura pública, la misma que contiene la APERTURA DE SUCURSAL EN GUAYAQUIL DE COVINHAR CIA. LTDA. CON DESIGNACION DE FACTOR a FAVOR DE MIGUEL ANGEL SALAS VILLEGAS, de fojas 77.354 a 77.364, número 22.585 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.478 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre diez i ocho de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 995, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la citada escritura pública .- Guayaquil, Diciembre diez i ocho de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA. .- Guayaquil, Diciembre diez i ocho de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 48.360.7